ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF- 1530

Armenia, Quindío, 31 de enero de 2024

Doctor:
ANDRES ALBERTO CAMPUZANO
Director Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Alcaldía de Armenia.

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa me permito comunicarle que verificada la planta de personal de la Secretaría de Hacienda no existe personal de planta suficiente para cubrir la necesidad del servicio; Por lo cual le solicito ratificar mediante documento a quien corresponda la expedición del certificado sobre las necesidades del servicio, con el fin de suscribir los contratos de prestación de servicios a ejecutar por parte de esta Secretaria.

Perfil: Persona natural con título profesional en Abogado con especializacion en derecho administrativo, con experiencia igual o superior a dos (2) años en el ejercicio de la profesión.

Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA COMO ABOGADO EN EL PROCESO DE EXENCIONES Y/O EXCLUSIONES DE IMPUESTOS, EN ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN FINANCIERA Y FISCAL."**

Atentamente

YEISON ANDRES PEREZ LOTERO
Secretario de Hacienda

Elaboró: Carlos Andrés Quintero Londoño. Contratista de la S.H.

Carrera 16 No. 15-28, Armenia Q – CAM Piso _, C. P. 63000_
Contacto: Tel–(6) 7 41 71 00 Ext. 701- Correo Electrónico : hacienda@armenia.gov.co

Armenia, (Q.), 31 de enero de 2024

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 213 de agosto 19 de 2021, existen Cuarenta y Tres (43) cargos de secretarios, distribuidos en las diferentes dependencias de la Administración Central, así mismo, existen cincuenta y uno (51) cargos de Auxiliar Administrativo, doce (12) de ayudante, y trece (33) cargos de bomberos, igualmente, distribuidos en las diferentes dependencias de la Administración.

Que en la Planta de Personal del Nivel Profesional Especializado asignada a la Secretaría de Hacienda, es insuficiente para apoyar jurídicamente el proceso de exenciones y/o exclusiones de impuestos, en actividades encaminadas a la modernización administrativa para la gestión financiera y fiscala la secretaría de hacienda encaminadas a la modernización tecnológica y administrativa para la gestión financiera y fiscal. (Persona natural con título profesional de abogado con especialización en derecho administrativo, con experiencia laboral igual o superior a dos (2) años.

ANDRÉS ALBERTO CAMPUZANO CASTRO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Hacienda, según oficio número SH-PGF-1530 del 31 de enero de 2024 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Jessica Leandra Carmona Muriel – Contratista DAFI JC